Petropar ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 14 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 257/20 de fecha 14 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/20 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire",*** ID N° 380.680, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento e instalación necesarios en las oficinas y en consideración a que no contamos con el plantel técnico para atender dichos servicios en la Planta de Villa Elisa y en la Oficina Central.

Que la presente firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones